



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 66/2010 Letra-TCP DA- caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA ADMINISTRACION N° 01/10.-", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 295/10, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 541,15), imputables al ejercicio 2010.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 541,15), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/10.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 01/09, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 541,15), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2010.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 83 /2010. -**

TCP
Conflicción
Control
Corrección

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 83 /2.010.-**

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
11/01/2010	Municipalidad Ushuaia	\$ 10,00	Recibo N° 101001	383
19/01/2010	Cerrajería ANAT	\$ 10,00	Fc. C N° 0001-00003131	296
21/01/2010	OCA S.R.L.	\$ 29,80	Fc. B N° 0090-00115857	315
01/02/2010	correo oficial	\$ 39,50	Recibo N° 00185570	315
04/02/2010	OCA S.R.L.	\$ 89,40	Fc. B N° 0090-00116103	315
15/02/2010	Lavadero Los Tres Angeles	\$ 30,00	Fc. B N° 0003-00000422	393
22/02/2010	OCA S.R.L.	\$ 19,20	Fc. B N° 0090-00116548	315
26/02/2010	Jorge Cappello	\$ 58,75	Fc. B N° 0003-00016255	290
26/02/2010	Colegio Publico de Abogados de RG	\$ 77,50	Rc. C N° 0001-00004996	290
02/03/2010	Jorge Cappello	\$ 15,50	Ticket N° 00016535	290
02/03/2010	Alonso Leandro	\$ 13,15	Fc. B N° 0007-00024011	292
03/03/2010	carrefour	\$ 23,25	Ticket N° 00148822	299
05/03/2010	carrefour	\$ 86,70	Ticket N° 00135268	296
11/03/2010	OCA S.R.L.	\$ 19,20	Fc. B N° 0090-00117077	315
15/03/2010	OCA S.R.L.	\$ 19,20	Fc. B N° 0090-00117160	315
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 541,15</b>		

TCP
Confección <i>hw</i>
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia